



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 17 MAY 2024

VISTO el Expediente N° MOSP-E-32193-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 22/2024, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PINTURERIA DESTINADOS A TAREAS REFACCIÓN DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD. DE USHUAIA.

Que, mediante nota fundada n° 113/24 D.G.S.e.I.P.ZS, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Publica Zona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados.

Que obra autorización del S.O. y S.P.- Z.S. MOSP, según Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 166/2024 y Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 176/2024.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió Informe N° 128/24 D.G.S.e I.P, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Publica Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa a los proveedores COLORES FUEGUINOS S.R.L. CUIT N° 33-71792162-9, la totalidad de los renglones: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 a), 11d), 12, 13 a) y b), 15, 18, 20 y 22, por la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 66/100 (\$5.507.204,66) y MALLEMACI José CUIT N° 20-23225523-5, la totalidad de los renglones: 1 a)- b), 11 b), 11 c), 14,16, 17, 19, 21, 23 y 24 por la suma de PESOS SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$702.924,00) ya que las ofertas se ajustan a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso l) y N°1465, en los Decretos Provinciales N° 01/24, 188/23 y N° 565/23 y 674/11, Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O.P.C. N° 17/21, 58/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Decretos Provinciales N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 3170/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 22/2024, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PINTURERIA DESTINADOS A TAREAS REFACCIÓN DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA, por la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 66/100 (\$5.507.204,66) al proveedor COLORES FUEGUINOS S.R.L. CUIT N° 33-71792162-9, la totalidad de los renglones: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 a), 11d), 12, 13 a) y b), 15, 18, 20 y 22, y por una suma total de PESOS SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$702.924,00) al proveedor MALLEMACI José CUIT N° 20-23225523-5, la totalidad de los renglones: 1 a)- b), 11 b), 11 c), 14,16, 17, 19, 21, 23 y 24. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. N° 165 /2024.-

G.T.F.
GR
CG


Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

